

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENUR LITORAL NORTE
PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES
Licitación abreviada N° 10/18
"Adquisición de Insumos de Limpieza para las Sedes del Cenur Litoral Norte - Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro"

APERTURA: 11/12/18
HORA: 13:00

Plazo para muestras : 07/12/18 hora 13

APERTURA ELECTRÓNICA en PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES

1.- OBJETO DEL LLAMADO – Se convoca a Licitación Abreviada N° 10/18 para el suministro de **insumos de limpieza** para las unidades académicas, administrativas, carreras y Polos de Desarrollo Universitario que componen el Cenur Litoral Norte en sus 4 Sedes (Salto, Artigas, Paysandú y Río Negro).

ITEM	DESCRIPCION	TOTALES	Entrega en salto	Entrega paysandú
1	Alcohol azul de 1 litro	20	0	20
2	Alcohol en gel de 1 litro	102	20	82
3	Baldes de 10 litros	2	2	0
4	Bolsas de residuos de 48*55 paquetes de 30 unidades	620	10	610
5	Bolsas de residuos de 70*110 paquetes de 10 unidades	1020	10	1010
6	Cera incolora de 1 litro	42	12	30
7	Desodorante de ambiente en aerosol unidad	83	21	62
8	Desodorante líquido envase de 10 litros	1	1	0
9	Detergente líquido de 10 lts.	31	6	25
10	Escobas con mango	55	5	50
11	Esponjas para lavar vajilla	74	24	50
12	Franela amarilla	134	24	110
13	Guantes de goma uso domestico 7-1/2 par	140	0	140

14	Guantes de goma uso doméstico 8 ½ par	150	10	140
15	Guantes de goma 9 ½ par	140	0	140
16	Guantes especiales de limpieza de nitrilo	50	10	40
17	Hipoclorito de sodio envase de 10 litros	36	6	30
18	Insecticida en aerosol	40	0	40
19	Jabón líquido para manos envase de 500 cc	179	39	140
20	Lampazo para pisos 35 cm , sin mango	32	2	30
21	Lampazo para piso 55 cm sin mango	2	2	0
22	Limpia vidrios 5 litros	33	13	20
23	Lustra muebles en aerosol	62	12	50
24	Mango extensible de aluminio 1.5 metros	62	2	60
25	Mopa para pisos	30	0	30
26	Palas mango largo	31	1	30
27	Paño rejilla chico	80	10	70
28	Paño rejilla grandes	150	10	140
29	Paño de piso grande de algodón	197	22	175
30	Papel higiénico para buje de 8 cm de diámetro	572	72	500
31	Perfumol en bidón de 10 litros	31	1	30
32	Tachos plásticos de 30 litros	2	2	0
33	Toallitas de mano zig zag paquetes de 1000 unidades	127	27	100
34	Portarrollos de metal para papel higiénico de buje 8 cm diámetro con llave	20	0	20
35	Pastillas para inodoro	5	5	0
36	Formol 10 litros	10	10	0

* distribución de acuerdo a datos del cuadro que antecede.

2.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - requisitos excluyentes -

Archivo 1 : - (formulario de identificación del oferente)

(Nombre y Apellido)..... en calidad de.....(propietario o representante) de la empresa....., constituyendo domicilio a todos sus efectos en.....Teléfono.....Correo electrónico....., se compromete a cumplir con el objeto descrito en esta oferta, correspondiente a la Licitación Abreviada N°..... Asimismo manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Firma:.....
Aclaración de firma:.....

El formulario de identificación del oferente (artículo 2) debe estar firmado por el titular o representante con facultades para ese acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado con los datos de los representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

Archivo 2 : *Tabla que surge debajo con cada uno de los ítems ofertados agregando a 8 columnas.

Para la cotización de la propuesta, **se adjuntará planilla electrónica en formato xls o en su defecto ods** , con el detalle de los artículos que se solicitan a 8 columnas:

item	Descripción del objeto	Plazo de entrega	Muestras si o no	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA	Costo de envío	Precio total con costo de envío

Se solicita mantener el formato y el orden de los ITEMS . De no mantener el mismo, el Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho **de estudiar o no las propuestas presentadas.**

Archivo 3: Certificado **RUPE** . De presentarse estado “en ingreso”, deberá estar ACTIVO a los efectos de la adjudicación.

Archivo 4: Se exigirá a los proveedores estar inscriptos en el registro que lleva la DINAMA y contar o adherir a un plan de gestión de residuos de envases aprobados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya se trate de productos nacionales o importados (Art. 2 del Dect.315/2010). Dicha inscripción o adhesión deberá subirse en la página de compras estatales como archivo adjunto a la oferta.

Archivo 5: constancia de presentación de muestras en la Sección Compras de Sede Paysandú – Florida 1065 expedida por dicha Sección.

Todos los costos de cualquier especie, ocasionados o derivados de la preparación, formulación y presentación de la oferta, serán de cargo del oferente aún cuando el procedimiento quedare sin efecto, no generando derecho a reclamo alguno.

3.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA -

a.- La cotización deberá realizarse en moneda nacional especificando los precios unitarios de los artículos con Impuestos incluidos.

Se deja constancia que el Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar las cantidades solicitadas, pudiendo aumentar o disminuir las mismas de acuerdo a su capacidad presupuestal, así como declarar desierta la presente Licitación total o parcialmente por inconveniencia comercial o administrativa o disponibilidad presupuestal.

b.- El precio cotizado se entenderá por mercadería entregada en la Sede del CENUR LITORAL NORTE que corresponda según el detalle que se especifica en el cuadro de referencia de items.

No se aceptarán costos adicionales por concepto de traslado, envío, transporte o similar que no hayan sido incluidos en la oferta . De trabajarse con ese tipo de costos, deberán incluirse si o si en la misma.

El Cenur Litoral Norte se reserva el derecho, dado lo anteriormente expuesto, de considerarse exonerado de esos gastos extras, si no fueron incluidos en la oferta.

C.- el formato de presentación y documentos a incluir en la oferta se detallan en punto 5 (cinco).

4.- RETIRO DE PLIEGO y PROPUESTA -

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en:

Sección Compras – Sede Paysandú : Florida 1065 – de 10 a 17 horas

Sección Compras – Sede Salto – Rivera 1350 – de 10 a 15 horas

O en su defecto bajarlos de la página de compras estatales – www.acce.gub.uy.

5.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS OBLIGATORIA - Es imprescindible la presentación, debidamente identificadas con número de item y cada una de ellas con nombre de la empresa, para evaluar la calidad de las ofertas. **No**

serán consideradas las ofertas de las empresas que no traigan las muestras o que no estén correctamente identificadas. Se expedirá constancia recepción firmada por el Departamento.

Las muestras serán recibidas hasta 48 horas hábiles antes de la hora y día fijados para la apertura o sea se recepcionarán hasta – **07/12/18 hora 13** - Dichas muestras se entregarán en el local de la Sede Paysandú – Florida 1065, en el horario de 10 a 15 horas.

Plazos para el retiro de muestras:

Ítems no adjudicados: Hasta treinta (30) días corridos después de notificados del Acto de Adjudicación (a contar a partir del día siguiente)

Ítems adjudicados: Hasta treinta (30) días corridos luego de haber entregado la mercadería correspondiente a la muestra.

Las muestras que no sean retiradas en el plazo establecido se considerarán en abandono, pasando a propiedad del Cenur Litoral Norte.

6.- APERTURA ELECTRÓNICA –

a.- recepción de oferta – De acuerdo a lo establecido por el Decreto 142/2018 el Cenur Litoral Norte, para esta Licitación ,se recepcionarán las ofertas únicamente en línea.

La documentación electrónica adjunta a la oferta se ingresará en archivos con formato xls u ods según sea, para su impresión o copiado, sin contraseñas.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo (escaneado) y subirlo con el resto de su oferta.

En caso de resultar adjudicatario DEBERÁ presentar el documento o certificado ORIGINAL, conforme a lo establecido en el Art. 48 del TOCAF.

(Art. 65 del TOCAF). Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia, el oferente podrá agregar en línea la documentación solicitada, en un plazo de 48 horas hábiles.

b.- apertura de oferta - En la fecha y hora indicadas – **11/12/18 hora 13** - se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web de compras estatales. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE, la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica suministrada sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web de compras estatales.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Quedarán también disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada en carácter confidencial.

7.- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES – Los oferentes podrán realizar observaciones de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas hábiles a contar

del día siguiente a la apertura. Las observaciones deberán ser cursadas, por escrito, en hoja membretada digitalizada al correo mvarela@cup.edu.uy, las cuales serán remitidas por el Cenur Litoral Norte a todos los proveedores para su conocimiento.

8.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA – La propuesta deberá cotizarse en moneda nacional, de forma unitaria, debiéndose incluir en el precio, los impuestos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos e incluso **el costo de envío (de así tenerlo), que deberá ser desglosado para cada uno de los objetos ofertados.**

9. - FORMA DE PAGO – Crédito SIIF – 30 DÍAS – especificando en la propuesta la aceptación de esta modalidad . De no especificarse, el Cenur Litoral Norte entenderá que la empresa acepta esta modalidad.

10.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA – Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración del Cenur Litoral Norte podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo de compra sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

11.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS -Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

12.- ADJUDICACIÓN -

El Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas. También podrá adjudicar total o parcialmente las ofertas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 13 de este Pliego de Condiciones Particulares y teniendo en cuenta el Art. 66 del TOCAF.

El Cenur Litoral Norte podrá ejercer las facultades otorgadas por el Art. 57 del TOCAF , en cuanto al llamado a mejora de ofertas, así como entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que califiquen a tal efecto.

13.- FACTORES A PONDERAR

A los efectos de determinar la oferta más conveniente a los intereses del Cenur Litoral Norte y las necesidades del servicio, se aplicará el siguiente cuadro, tomando en cuenta los siguientes factores de evaluación, y criterios de ponderación sobre la base de un puntaje máximo por oferta de hasta 100 (cien) puntos.

FACTOR	PONDERACION
--------	-------------

PRECIO	HASTA 30 PUNTOS
CALIDAD, de acuerdo a las muestras presentadas	HASTA 60 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA entre 15 y 30 días - Antecedentes con udelar	HASTA 5 PUNTOS HASTA 5 PUNTOS
Total	HASTA 100 PUNTOS

Las ofertas que no se ajusten al objeto a contratar serán descartadas y se excluirán de la ponderación.

Las ofertas que no alcancen un mínimo de 20 (veinte) puntos en calidad podrán ser descartadas.

14.- PLAZO DE ENTREGA

El oferente deberá detallar claramente el plazo de entrega de cada ítem en la planilla requerida en el punto 2. En caso de que este dato no surja de la propuesta, este ítem será evaluado en 0. En el caso de que se adjudicara a un oferente que no estipuló plazo, el organismo otorga un plazo máximo de entrega de 30 días hábiles luego de adjudicados los ítems.

15.- RECEPCIÓN

Los artículos adquiridos se recibirán **únicamente** por funcionarios de la Sección Suministros de las Sedes respectivas y para ello deberá coordinarse previamente. Suministros Salto – de 10 a 15 horas – suministros@unorte.edu.uy – tel 47334816 – int. 3108

Suministros Paysandú – de 9 a 15 horas – suministros@cup.edu.uy – Tel 47222291 int. 2112

Dichos funcionarios, luego de la coordinación con las empresas adjudicatarias, procederán a controlar la entrega en el día y hora pautado, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo específicamente ofertado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de **5 días hábiles** deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

16.- DEL INCUMPLIMIENTO

Generación de antecedentes negativos:

1.- Por entrega fuera de fecha **estipulada en la oferta.**

2.- Por entrega de productos que no cumplan los estándares de calidad OFERTADOS.

** En ambos casos se generará un registro que será considerado en próximos llamados como un antecedente negativo y restará puntos en siguientes licitaciones o compras directas del rubro.*

** en el caso de no cumplir con la reposición del punto 2 en el plazo previsto, la anotación podrá concluir en un mayor puntaje negativo.*

17.- CLAÚSULAS ESPECIALES – La firma adjudicataria deberá estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

18.- DE LA FACTURACIÓN : La factura deberá emitirse en el ejercicio en que se adjudica . La denominación de la empresa es : CENUR LITORAL NORTE , número de RUT 120330140017 y la Dirección que debe figurar en la misma es Florida 1065, por ser la Sede Central del Departamento de Contaduría y del Departamento de Recursos Materiales.

19.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD – El Cenur Litoral Norte podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Podrá declarar desierto el llamado y realizar otro en cualquier momento que la Institución así lo requiera.

20.- SOLICITUD DE PRORROGAS Y CONSULTAS - Se podrán realizar consultas por correo electrónico – a mvarela@cup.edu.uy con copia al correo compras@cup.edu.uy Podrán efectuarse estas consultas hasta 48 horas hábiles antes de la fecha establecida para la apertura.

21- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACION

Cuando sea pertinente el CENUR LITORAL NORTE podrán utilizar los mecanismos de la mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto en el Art. 66 del TOCAF “en caso de presentación de ofertas similares, se podrán, si se considerare conveniente para el interés del CENUR LITORAL NORTE, entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnica de calidad o precio”

22 .- NORMATIVA APLICABLE -

Esta licitación se enmarca en lo aplicable en lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/12 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la Licitación.
